

DECRETO Nº

378

TEMUCO,

11 MAR. 2021

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

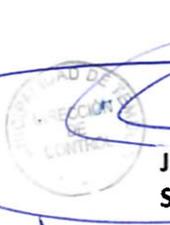
DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, fecha 28 de enero de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

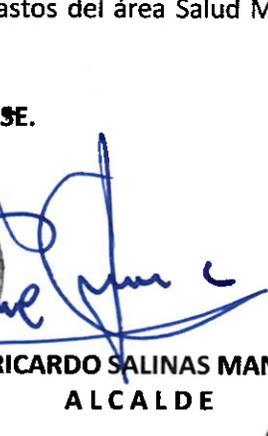
| | | | |
|--|--|----------------------|----------------------|
| Nombre :WILFRED NOEL GUERRERO | | Rut : | |
| Funciones específicas: Apoyar la atención médica en el SAPU Amanecer, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. | | | |
| Monto Total: | \$584.992.- | | |
| Fecha Inicio | 01.02.2021 | Fecha Término | 28.02.2021 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | | SAPU Amanecer |
| Centro Costo | 32.03.01 | | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$584.992.- (quinientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y dos pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA
ALCALDE

CVF/PSG / MMM / FAC / arg
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



Municipalidad Temuco
VRSB
Of. Asesoría Jurídica